



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

2188/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día catorce de octubre de dos mil quince.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2188 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la licenciada [REDACTED] [REDACTED]s quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] guión [REDACTED], y quien a solicitado lo siguiente: **“Información de los puestos de bolsa inscritos dentro de la base de proveedores de la UACI: 1- Si se encuentran inscritos, fecha de inscripción y cual es el número de proveedor asignado por el ISSS. 2- De los siguientes puestos de bolsa cuales se encuentran con la documentación legal y financiera vigente y actualizada al 30/08/2015. 3- De los siguientes puestos de bolsa cuales se encuentran con la documentación legal y financiera desactualizada al 30/08/2015. 4-Cuál es la última calificación financiera anual disponible para cada puesto de bolsa inscrito (la que asigna la Sección de Registros y actualización de proveedores de la UACI. 1-Lafise Trade, S.A. Puesto de Bolsa de Productos y Servicios 2-Negocios Agrobursátiles, S.A. Puesto de Bolsa de Productos y Servicios (NEAGRO, S.A.) 3-Agrinegocios, S.A. de C.V. Puesto de Bolsa de Productos y Servicios;”** hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

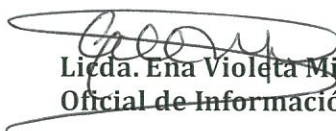
Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, a través del área de Registros y Notificaciones del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Habiéndose recibido por parte del Área de Registro y Notificaciones, correo donde manifiesta respuesta a los **numerales 1, 2, 3 y 4 detallados en el párrafo segundo de la presente resolución.** Las cuales constan en archivo adjunto.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Hágase del conocimiento de la peticionaria** la información proporcionada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del ISSS.

Notifíquese.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdón  
Oficial de Información OIR/ISSS

